MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

COMPROBANTE DE EGRESO
pago Mayo

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000329

ACREEDOR
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO
Nit/CC : 22549510
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 92 49C-42
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO
Nit/CC : 22549510
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 92 49C-42

FECHA DE PAGO: 23.05.2019
CIUDAD: BARRANQUILLA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
GG. PAGO M	OBLIG. 792	5100000143	2.730.000,00	0,00	0,00	0,00	27.300,00	0,00	2.702.700,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	27.300,00	0,00	2.702.700,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.702.700,00
002	25	2490550010	Servicios	22549510		2.702.700,00	0,00
					TOTALES	2.702.700,00	2.702.700,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO MAYO. PS. ASES. JURID. BAPOM2-GGCAR

SS. JOHN ALEXANDER PALACIO PAC
Tesorero / Pagador

TE. ARELYS MOLANO NUÑEZ
CONTADORA CENAC BARRANQUILLA

MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
DIRECTOR CENAC

Beneficiario

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgsarmien Gustavo Adolfo Sarmiento Romero
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema: 2019-05-22-7:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	79219	**Fecha Registro:**	2019-05-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.730.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.730.000,00	**Saldo x Ordenar:**	2.730.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	27.300,00	**Valor Neto:**	2.702.700,00			**Nro. Compromiso:**	2319	**Nro. Cdp:**	719
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	314913

TERCERO

Identificacion:	22549510	**Razon Social:**	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	40017751649	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	31619	**Tipo:**	Honorarios Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	No. 004	**Tipo:**	CUMPLIDO A SATISFACCION	**Fecha:**	2019-05-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF					
					Total:	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00	2.730.000,00

Objeto:	PAGO MAYO PS ABOGADA BAPOM02-GGCAR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-05-24	Generada	2.730.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.730.000,00	1,000 %	27.300,00	27.300,00

MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
ORDENADOR DEL GASTO

OP. 127607779
23-05-2019

15/329
200 - 196.

Dcto 5% OBLIGACIÓN
5% DOCUMENTOS

CONTROL DE PAGOS

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO	No.	120
		ORIGEN	1501004
	TESORERIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BARRANQUILLA	FECHA	20/05/2019

CANCELADO A:	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO			NIT. O C.C.	22.549.510
BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA No	40017751649	AHORROS: ___X___ CORRIENTE	

DESCRIPCION

CANCELACION CUARTO ABONO DEL CONTRATO No 017-DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA-2019 POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADA PARA EL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO.

CUENTA	GASTOS GENERALES							VALOR
ART. PRES.	A-02-02-02-008			CONCEPTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$2.730.000,00
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
CONTRATO No	017	FECHA	07/02/2019	SOL. C.DP No.	719	FECHA	29/01/2019	
FACTURA No	004	FECHA	20/05/2019	C.D.P.	719	FECHA	29/01/2019	
No. PEDIDO SAP	4500315080			C.R.P. No.	2319	FECHA	15/02/2019	
No. ENTRADA SAP	5002085988					SUBTOTAL		$2.730.000,00
No. ACTA RECIBO A SATISFACCION	004					MAS IVA	19%	$0,00
						TOTAL		$2.730.000,00

IMPUESTOS

RETE ICA. COD.	2-01-05-01-97	SERVICIO	$ 2.730.000,00		1,0%	$27.300,00
OTRO IMP DPTAL	2-01-06-99	SERVCIO	$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00
RETEIVA	2-01-04-02-02	COMPRAS Y SE	$ -		15%	
RETE ICA. COD.	2-01-05-01-98	21,04	$ 2.730.000,00		1*1000	
	2-03-44-04		$ 2.730.000,00		0,5%	
	2-03-44-05		$ 2.730.000,00		2,0%	
	2-03-44-06		$ 2.730.000,00		2,0%	
	2-03-80-01		$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00
COTRATO DE OBRA	2-01-04-01-14	CONTRIBUCION	$ 2.730.000,00		0,0%	$0,00

CHEQUE(S) No (s)	SIIF	CTA. No	302008610		$27.300,00
BANCO:	BBVA			VALOR NETO	$2.702.700,00
SON: (NETO LETRAS)	DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE				

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
240101	2.702.700,00	
243605	27.300,00	
243608		
243625		
243626		
240722		
290590		-
290505		-
470508		2.730.000,00
SUMAS IGUALES	2.730.000,00	2.730.000,00

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

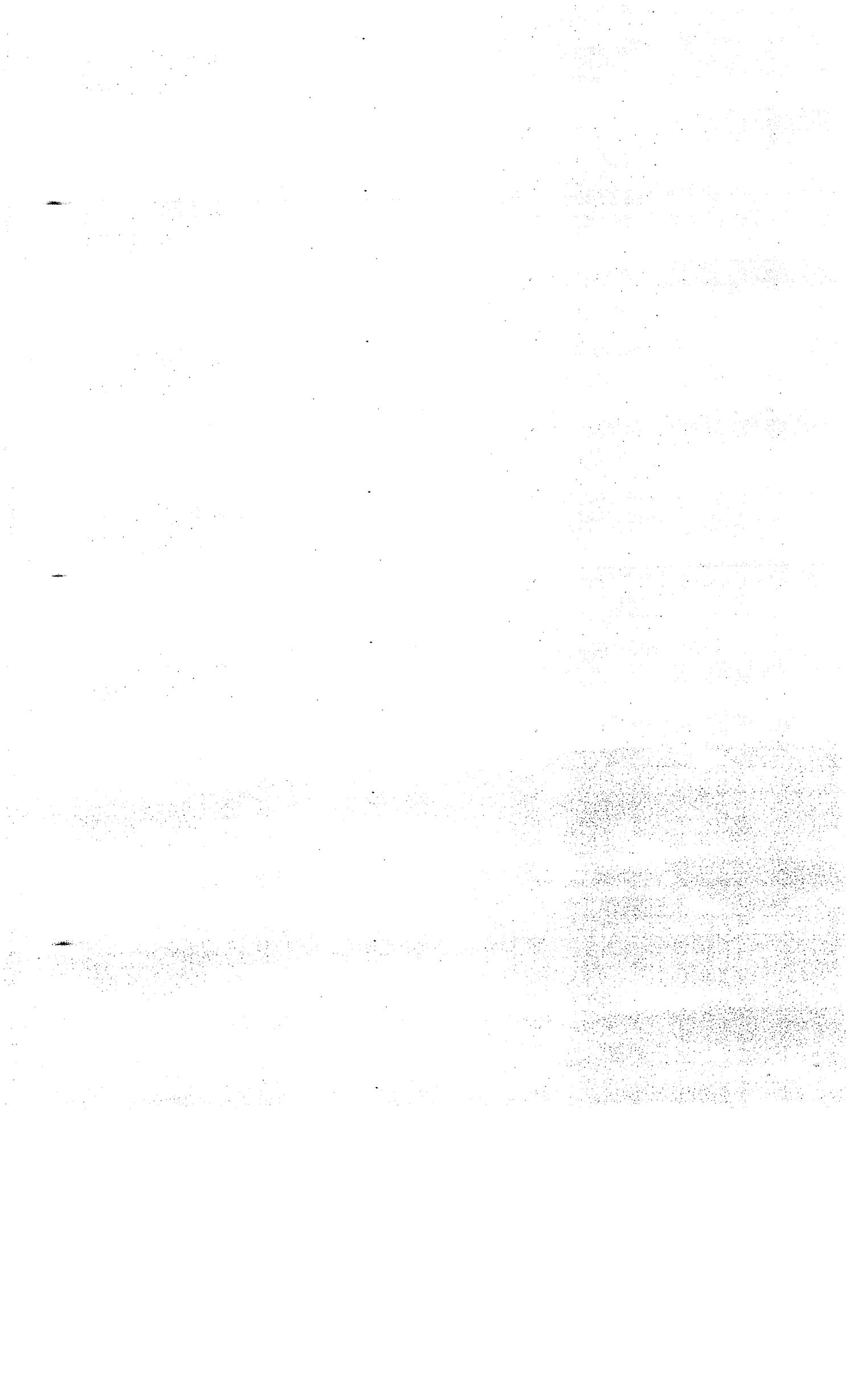
CONCEPTO	No.	FECHAS
	SIIF	
CXP	31619	
OBLIGACION	79219	
SELEC.		
ORD. PAGO		
AUTORIZADO		
OAT		
	SAP	
MIRO		
ORD. PAGO		

MY NIETO HECTOR JULIO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC

Vo.Bo. TE MOLANO NUÑEZ AREIYS
CONTADORA CENAC BARRANQUILLA

Vo. Bo. SS. PALACIO PACHECO JHON ALEXANDER
TESORERO CENAC BARRANQUILLA

RECIBE
C.C. O NIT.



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002085988-2019 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 2	800130653-9	EB02		20.05.2019	Barranquilla (Altantico)

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CLAUDIA CABARCAS CASTILLO	22549510		4500315080	

TRAZABILIDAD: CUENTA COBRO NO4 / INFORME DE SEUPERVISION / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PRESTACION DE SERVICIOS PROF		1,00	UN	2.730.000,00	2.730.000,00

TOTALES 2.730.000,00

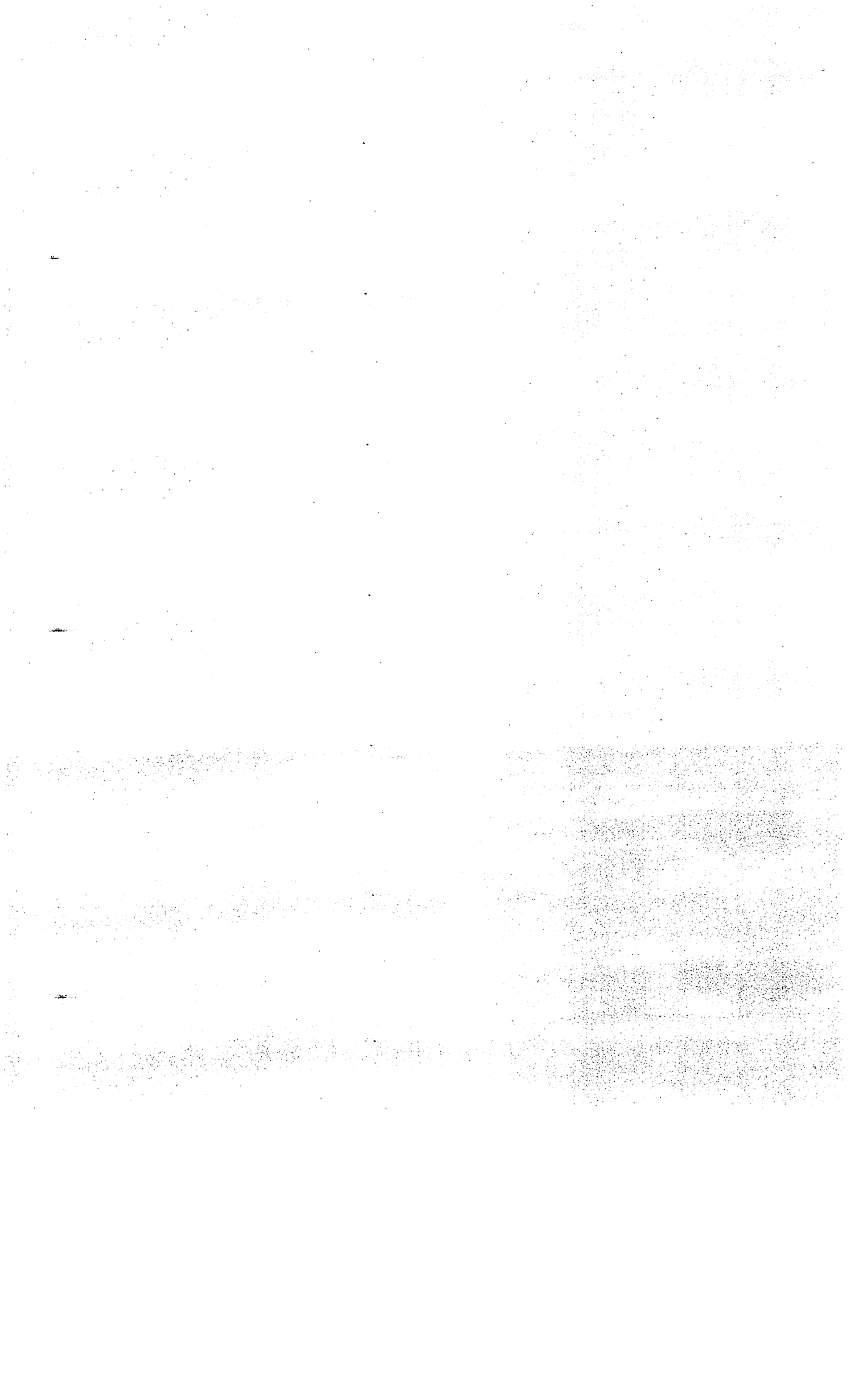
MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

Sr. Sanabria Aguilar O.

ALMACENISTA

POST-FIRMA



CUENTA DE COBRO No.004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 20 de mayo del 2019

Yo, **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía: **22.549.510** de Barranquilla - Atlántico.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BARRANQUILLA, NIT: 800130653**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000.oo)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO**
Identificación:	**22.549.510**
Lugar de Residencia:	**Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403**
Teléfono:	**3166287823**
Cuenta de Ahorros	**40017751649 Bancolombia**

CT Vladimir Ulcue Boada Bueno

Firma: Claudia Cabarcas Castillo

Cxp = 31619

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

INFORME GESTIÓN No___004_____

Barranquilla (Atlántico), 20 de mayo de 2019

1. No. CONTRATO	017 DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA
2. FECHA DE SUSCRIPCION	07 DE FEBRERO DE 2019
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De Póliza: 85-44-101097545 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 01 DE FEBRERO DE 2019 Aprobado por: MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
4. CRP	No. CRP 2319 Fecha de expedición 15-02-2019 Fecha de Expedición: 15/02/2019 Subunidad-Ejecutora : 15-01-03-001 CENACBARRANQUILLA Posición Catalogo De Gasto: A-02-02-02-008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Valor: $ 27.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE FEBRERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombres y Apellidos: **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO** Identificación: **22.549.510** Nacionalidad: Colombiana Lugar de Residencia: **Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403- Barranquilla** Teléfono: **3166287823** *e-mail: claudiacabarcasc@gmail.com*
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: CT. VLADIMIR D COSTA RIASCOS Cargo: COORDINADOR JURIDICO SEGUNDA BRIGADA Resolución ACTO ADMINISTRATIVO 005
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARIBE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Observar la constitución política y la ley. 2. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3. Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4. Asesorar y preparar informes frente a situaciones especiales a la unidad. 5. Asesorar y avalar el contenido de las fichas técnicas requeridas por el comando superior. 6. Socializar y actualizar al comandante y miembros de la unidad militar de acuerdo a las necesidades jurídicas que el comando de la unidad estime convenientes. 7. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión. 8. Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 9. Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 10. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 11. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales. 12. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orientan. 13. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución. 14. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión. 15. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con

	veracidad a la institución a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. 16. Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, art 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 19. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramienta, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA NIT No. 800.130.653 "Por mi patria, mi lealtad es el honor" Página 2 de 8 sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 20. El Contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 22. Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual. 23. Las obligaciones legales que se deriven delos contratos estatales **PARÁGRAFO PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, El Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación Nº 2. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	VERBAL	N/A	Absolución de consultas de carácter verbal.	Mayo de 2019
2	OFICIOS	N/A	Respuestas Derechos de Petición	Mayo de 2019
3	OFICIOS	N/A	Respuestas requerimientos de justicia	Mayo de 2019

Obligación Nº 3. Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	N/A	Solicitudes e impulso procesal indagaciones disciplinarias	Mayo de 2019
2	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 003-	Mayo de 2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

				2019 Mayo de 2019	
	3	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 004-2019	Mayo de 2019
	4	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 005-2019	Mayo de 2019
	5	AUTO	N/A	Se proyectaron oficios de Remisión por competencia	Mayo de 2019
	6	AUTO		Dentro del administrativo 001/2018 del BIVER, se resolvió Consulta.	Mayo de 2019
	7	OFICIO	N/A	Se devolvió expediente al BINAR para subsanar *inconsistencia* antes de resolver recurso de Apelación.	Mayo de 2019
	8	OFICIO	N/A	Dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas se realizaron solicitudes pruebas y autos avoca conocimiento a fin de dar impulso procesal	Mayo de 2019
	9	ESTADISTICA	N/A	Se realizaron las respectivas estadisticas como son sabanas disciplinarias y administrativas	Mayo de 2019
	10	ASESORIA	N/A	Se le informó a los funcionarios competentes y de instrucción las actividades pendientes,	Mayo de 2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

				orientándolos en la realización de estas.	

Obligación N° 4) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA VERBAL	N/A	Absolución de consultas de carácter verbal Disciplinarios y administrativos	Mayo de 2019
2	ASESORIA VERBAL	N/A	Asesorias CPACA y Ley 1862/2017	Mayo de 2019

Obligación N° 7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CAPACITACION	N/A	Asistencia a las capacitaciones programadas	Mayo de 2019

Obligación N° 17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	Se reorganizaron y re foliaron los expedientes de las investigaciones disciplinarias e informativos administrativos que conforman la segunda brigada, conforme al nuevo instructivo	Mayo de 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Barranquilla, el 20 de mayo de 2019

Claudia Cabarcas Castillo
CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO
ASESORA JURIDICA
SEGUNDA BRIGADA Y GACAR

Bancoomeva

Registro Transacciones Caja

Mayo /2019

No.TRN 138 RECAUDOS SOI-EN LINEA
OFICINA 807 Unico Barranquilla
CAJERO JVBP1003
FECHA 2019/05/02 HORA 14:27:37
NOMBRE APORTANTE CLAUDIA PATRICIA
CEDULA /NIT 22549510

EFECTIVO 317,100.00
TOTAL 317,100.00
PLANILLA 4277839844
Periodo de pago: Año 2019 - Mes 5

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

CC: 22.549.510

NIT. 900.406.150-5
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cliente
Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT. 805.015.407-1

SF-FT-511/V4(Anverso)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

SEGUNDA BRIGADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [-] TOTAL []
No 004

Barranquilla (Atlántico) 20 de mayo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombres y Apellidos: **CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO** Identificación: **22.549.510** Nacionalidad: Colombiana Lugar de Residencia: **Calle 72 # 68 – 59 Bloque 21, Apto. 403- Barranquilla** Teléfono: **3166287823** e-mail: claudiacabarcasc@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: CT. VLADIMIR D´COSTA RIASCOS Cargo: COORDINADOR JURIDICO SEGUNDA BRIGADA Resolución ACTO ADMINISTRATIVO 005 del 15 de febrero de 2019
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. Contrato: 017 DIADQ-CADCO-CENACBARRANQUILLA Fecha de Suscripción: 07 DE FEBRERO DE 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza: 85-44-101097545 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 01 de Febrero de 2018 Aprobado por: MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
5. CRP	No. CDP 719 DEL 01-29-2019 OPS CEFAM PLAN JURIDICO CONTENCIOSO (RECURSO 10) No. CRP 2319 Fecha de expedición 15/02/2019 Posición Catalogo De Gasto: A-02-02-02-008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Valor: $27.300.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE FEBRERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 14 DICIEMBRE DE 2019.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BAT. PM. No.02 CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EL GAULA CARI
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Observar la Constitución política y la Ley 2) Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3) Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad. 5) Asesorar y avalar el contenido de las fichas técnicas requeridas por el comando superior. 6) Socializar y actualizar al comandante y miembros de la unidad militar de acuerdo a las necesidades jurídicas que el comando de la unidad estime convenientes. 7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión 8) Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 9) Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 10) Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 11) Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales 12) Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo

deberá atender a la constitución, la Ley y los principios que la orientan.
13) prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten la institución.
14) Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión.
15) Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del supervisor cuando: las *relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda* afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional.
16) Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato
17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
18) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
19) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato.
20) El contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
21) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
22) Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual.
23) Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
Parágrafo Primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

MAYO 2019

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 2. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos, derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	VERBAL	N/A	Absolución de consultas de carácter verbal.	Mayo de 2019
2	OFICIOS	N/A	Respuestas Derechos de Petición	Mayo de 2019
3	OFICIOS	N/A	Respuestas requerimientos de justicia	Mayo de 2019

Obligación N° 3. Asesorar en el impulso al funcionario competente; respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	N/A	Solicitudes e impulso procesal indagaciones disciplinarias	Mayo de 2019
2	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 003-	Mayo de 2019

			2019 Mayo de 2019		
3	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 004-2019	Mayo de 2019	
4	AUTO	N/A	Se proyectó auto de apertura indagación disciplinaria 005-2019	Mayo de 2019	
5	AUTO	N/A	Se proyectaron oficios de Remisión por competencia	Mayo de 2019	
6	AUTO		Dentro del administrativo 001/2018 del BIVER, se resolvió Consulta.	Mayo de 2019	
7	OFICIO	N/A	Se devolvió expediente al BINAR para subsanar inconsistencia antes de resolver recurso de Apelación.	Mayo de 2019	
8	OFICIO	N/A	Dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas se realizaron solicitudes pruebas y autos avoca *conocimiento* a fin de dar impulso procesal	Mayo de 2019	
9	ESTADISTICA	N/A	Se realizaron las respectivas estadísticas como son sabanas disciplinarias y administrativas	Mayo de 2019	
10	ASESORIA	N/A	Se le informó a los funcionarios competentes y de instrucción las actividades pendientes, orientándolos en la realización de estas.	Mayo de 2019	

Obligación N° 4) Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales a la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA VERBAL	N/A	Absolución de consultas de carácter verbal Disciplinarios y administrativos	Mayo de 2019
2	ASESORIA VERBAL	N/A	Asesorías CPACA y Ley 1862/2017	Mayo de 2019

Obligación N° 7) Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CAPACITACION	N/A	Asistencia a las capacitaciones programadas	Mayo de 2019

Obligación N° 17) De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	N/A	Se reorganizaron y re foliaron los expedientes de las investigaciones disciplinarias e informativos administrativos que conforman la segunda brigada, conforme al nuevo instructivo	Mayo de 2019

12. VALOR DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.300.000
VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: $ 2.730.000.00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr.Pago
PENSION	COLPENSIONES	$ 174.800
SALUD	COOMEVA	$ 136.500
ARL	SURA	$ 5.800

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en Barranquilla, el 20 de mayo de 2019

CAPITAN VLADIMIR MALCOM D´COSTA RIASCOS
Cargo: COORDINADOR JURÍDICO BR02
Supervisor Contrato No. 017

BR02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22549510
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCION:	CLL 92 49C 42	TELÉFONO:	3037913
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4277839844	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2019/05/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9050277886

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 174.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.600	$ 0	$ 174.600
SUBTOTALES:										$ 174.600	$ 0	$ 174.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 138.500
SUBTOTALES:													$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 138.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.000	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 5.000
SUBTOTALES:									$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 5.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES													
																											PENSIÓN						SALUD						ARP																							
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																
Nº	CENTRO DE OCUPACIÓN	NOMBRES	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	SALARIO BASICO	DIAS PENSION	DIAS SALUD	DIAS ARP	VSP	IGE	LMA	VAC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	NO IDENTIFICADO	EMPLEADO	EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	V/r UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	22549510	CLAUDIA PATRICIA	CABARCAS CASTILLO		$ 1.092.000			NO																			28-12 COLPENSIONES	30	$ 1.092.000	$ 174.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.092.000	$ 138.500	$ 0	$ 138.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.092.000	$ 5.000	$ 5.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								

TOTAL	$ 317.100

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlherrera — Laura Margarita Herrera Reales
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2019-05-16-9:20 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 719 de fecha 2019-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2319	**Fecha Registro:**	2019-02-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	27.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	27.300.000,00	**Saldo x Obligar:**	19.110.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	22549510	**Razon Social:**	CLAUDIA PATRICIA CABARCAS CASTILLO

CUENTA BANCARIA

Numero:	40017751649	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17645242	**Nombre:**	JOSE EFREN MUÑOZ GOMEZ	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Cargo:**	COMANDANTE BATALLON ASPC No 02 CACIQUE ALONSO XEQUE

DOCUMENTO SOPORTE

		Numero:	017 DIADQ CADCO CENAC BQUILLA	**Tipo:**	CONTRATO DE	**Fecha:**	2019-02-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF		27.300.000,00			
					Total:	27.300.000,00		27.300.000,00	19.110.000,00

Objeto:	CONTRATO 017 DIADQ CADCO CENAC BQUILLA PRESTACION SERVICIO ABOGADA BAPOM2-GAULA CARIBE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-02-26	0.00	0.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-26	2.730.000.00	0.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-04-26	2.730.000.00	0.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-05-27	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-06-26	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-07-26	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-26	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-09-26	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-10-25	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-11-26	2.730.000.00	2.730.000.00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-15	2.730.000.00	0.00	NINGUNO

SV CERON CABRERA JESUS
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO